

PARRAL - 0 7 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10.07/

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.-El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.**

CONSIDERANDO:

 La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) ISAAC ESPINOZA CAMPOS, Honorarios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario(a) ISAAC ESPINOZA CAMPOS, Comisión de Servicio sin derecho a viático a la ciudad de Talca, por capacitación seremi vivienda, el día 29 de Septiembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCIÓN:
Personal.
Archivo.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO SIN DERECHO A VIATICO

Día: 29/09/2015 Hora: 8:30 Hrs. Hasta: 15:00 Hrs.
Motivo: capacitación seremi vivienda Talca.
Funcionario: ISAAC ESPINOZA CAMPOS Vehículo:
CIPAL
ASISTENCIA TECNICA TEC
Combustible: Pasajes: Otros: Sin Gastos:
RESOLUCION INTERNA N° :/
DARRAI
. PARRAL,
 VISTOS: 1 Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2 Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. 3 El Decreto Exento Nº6071, del 14.12.2012, que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6ºE.M.R
DECRETO: 1 AUTORIZASE, la Comisión de Servicios más arriba señalada.
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.
IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION: Personal, archivo.